

	<h2>Ayuntamiento de Castro-Urdiales</h2>	
	<p><i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i> https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx</p>  <p>0Z3Y6S6D6J4W5I560IPD</p>	
 SEC17I05X	 AYT/PLE/1/2023	 MPG

D. MANUEL TRIGO GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRO-URDIALES (CANTABRIA)

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada por el Pleno de fecha 31 de enero de 2023, se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

4.- APROBACIÓN PLAN NORMATIVO 2023. SEC/14/2023.

Dada cuenta del dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Servicios Generales de fecha 26 de enero de 2023 y de la Propuesta de Plan Normativo para el 2023 (SEC17I032)

(...) Tras el debate y votación que antecede el Pleno por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes (21 de los 21 que componen la Corporación Municipal), **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar el Plan Normativo del Ayuntamiento de Castro-Urdiales para 2023 con el contenido que se inserta en el Anexo adjunto.

SEGUNDO. Publicar el Plan Normativo del Ayuntamiento de Castro-Urdiales para 2023 en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.

ANEXO

PLAN NORMATIVO PARA 2023

De conformidad con lo dispuesto en el art. 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, anualmente el Ayuntamiento hará público un Plan Normativo en que se deberán recoger todas las iniciativas normativas que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.

Con la aprobación de este Plan se persiguen tres objetivos fundamentales:

- Asegurar la congruencia de todas las iniciativas que se tramiten y evitar modificaciones sucesivas del régimen legal de un determinado sector o área de actividad en un corto espacio de tiempo.
- Dar a conocer a todos los agentes cuáles son las normas previstas para cada año natural, incrementando la transparencia.
- Racionalizar la actividad normativa, a través de la reflexión que impone la articulación de un plan normativo

PROPUESTAS POR ÁREAS:

1. ÁREA DE ALCALDÍA

- Reglamento interno de funcionamiento y organización de la Policía Local.-
- Ordenanza reguladora del aparcamiento de autocaravanas y vehículos vivienda homologados.
- Reglamento interno de funcionamiento y organización del servicio de extinción de incendios.
- Modificación de la Ordenanza de Tráfico para su adaptación al Texto Refundido de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial regulando la circulación en bicicleta y vehículos de movilidad personal (VMP) en Castro-Urdiales.
- Ordenanza reguladora de administración electrónica: la entrada en vigor de la ley 39/2015 de 1 de octubre , impone a las Administraciones Públicas un cambio radical en la gestión de expedientes, y en los medios de relación de ésta con los ciudadanos, con aspectos novedosos como la creación de Registros electrónicos, sede electrónica, registro de apoderamiento electrónico, notificación electrónica, medios de identificación y autenticación, sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con al Administración, archivo electrónico, etc..

Todo ello exige, la aprobación de una norma reglamentaria en que se regulen todos estos aspectos. La entrada en vigor de todas sus disposiciones se produjo tras varias prórrogas el 2 de abril de 2021 por el Real Decreto-Ley 27/2020, de 4 de agosto, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales.

- Reglamento orgánico municipal.
- Reglamento de participación ciudadana (que podrá incluirse dentro del ROM) o regularse de modo independiente.
- Modificación del Reglamento del Servicio Municipal de abastecimiento y saneamiento de agua.

El reglamento municipal de agua y saneamiento fue aprobado en el año 2004 y publicado en el BOC de fecha 13/03/2006, no habiendo sido adaptado hasta la fecha a los cambios normativos posteriores y en concreto a las modificaciones operadas por la ley de Cantabria 2/2014, de 26 de noviembre, de Abastecimiento y Saneamiento de aguas de la Comunidad autónoma de Cantabria, lo que hace necesario proceder a su adecuación a las normas de rango superior así como otros aspectos de la prestación del servicio.

- Reglamento de Promoción de conductas cívicas y protección de los espacios públicos.

2. ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Ordenanza reguladora del precio público por asistencia y estancia en la Residencia Municipal de Mayores de Castro Urdiales.
- Ordenanza Reguladora del Centro de Empresas
- Ordenanza general de subvenciones
- Reguladora de tasa de uso del aparcamiento público de autocaravanas y vehículos vivienda homologados.

Modificación de las siguientes ordenanzas fiscales y de ordenanzas reguladoras de precios públicos:

Nº 4. Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras.

6.1 Tasa por Licencias Urbanísticas.

6.2 Tasa por Licencia de Autotaxis y demás Vehículos de Alquiler.

6.3 Tasa sobre Recogida de Basuras.

6.4 Tasa por prestación del servicio de Alcantarillado.

6.7 Tasa por Apertura de Establecimientos mediante comunicación.

6.8 Tasa por uso y prestación de Servicios en Lonjas y Mercados. .

6.15 Tasa por prestación del Servicio de Suministro de Agua.

	Ayuntamiento de Castro-Urdiales	
	<p><i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i> https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx</p>  0Z3Y6S6D6J4W5I560IPD	
 SEC17I05X	 AYT/PLE/1/2023	 MPG

Nº 7.- Reguladora de las Tasa por Utilizaciones Privativas y Aprovechamientos Especiales del Dominio Público Municipal.

7.2 Mesas y sillas.

7.9 Utilización por Puestos, Barracas, Casetas de Ventas, Espectáculos, Atracciones, etc. del Dominio Público.

7.11 Tasa por estacionamiento en determinadas vías públicas.

Nº 8.- Reguladoras de los Precios Públicos

8.1 Por Prestación de los Servicios de Transporte Público Urbano.

8.7 Por uso y disfrute del Centro de Empresas (CECU)

8.11 Por los servicios Prestados por la Escuela Municipal de Teatro.

Nº 9.- Reguladora de Contribuciones Especiales

8.1 Precio Público por prestación de los servicios de Transporte Público Urbano

8.3 Precio Público por los servicios prestados por la Escuela Municipal de Danza

8.4 Precio Público por prestación del servicio de Polideportivo

8.10 Precio Público por los servicios prestados por la Escuela Municipal de Idiomas

- Ordenanza reguladora del precio público por la utilización de un sistema de prestamos de bicicletas y patinetes eléctricos.

- Ordenanza reguladora del precio público por la utilización del aparcamiento seguro de bicicletas.

- Acuerdo de imposición y ordenanza reguladora del canon de construcciones en suelo rústico: conforme a la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria.

4. ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE

- Ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones a proyectos culturales.

- Reglamento régimen de funcionamiento del consejo de la juventud municipal.

5. ÁREA DE TERRITORIO, MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO

- Ordenanza Reguladora Instalación de antenas en general e instalación y funcionamiento de radiocomunicación de telefonía móvil.

- Ordenanza Reguladora del Servicio de Taxi

- Ordenanza de instalación de terrazas en espacios de uso público.

- Ordenanza de publicidad exterior mediante carteleras publicitarias.

- Ordenanza protección de medio ambiente frente a ruidos y vibraciones.

- Creación ordenanza reguladora del servicio municipal de prestamos de bicicletas y patinetes eléctricos

- Creación reguladora de las condiciones de acceso y utilización del servicio de aparcamiento seguro de bicicletas.

- Modificación de la Ordenanza municipal de disciplina e inspección urbanística: para adecuar su contenido a la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria.
- Modificación de la Ordenanza reguladora de licencias urbanísticas y tramitación: para adecuar su contenido a la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria.
- Modificación de la Ordenanza reguladora establecimientos de hostelería y asimilados: para la adecuación de los grupos de actividades a los previstos Ley 3/2017, de 5 de abril, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Cantabria

6. ÁREA DE DERECHOS SOCIALES

- Ordenanza Reguladora de Prestaciones Económicas de Emergencia Social.

7. ÁREA DE SANIDAD

- Reglamento régimen interior del Mercado de abastos

Y para que conste, expido la presente certificación, con la salvedad establecida en el art. 206 del R.O.F., de orden y con el visto bueno de la Alcaldesa-Presidenta, en Castro-Urdiales, en la fecha señalada en el pie de firma.